

Minas, 20 de abril de 2016.

RESOLUCION N° 029/2016.

Visto: la licencia médica presentada por la Secretaria de la Junta Susana Balduini y el nombramiento como Secretaria Interina de la Prosecretaria Graciela Umpiérrez, dejando un vacío administrativo contraproducente para el funcionamiento de la Secretaría.

Considerando I: que en el último concurso que se efectuó para ascensos de funcionarios, la funcionaria María Isabel Rijo obtuvo un puntaje más que suficiente para lo exigido en la prueba.

Considerando II: que se considera necesario se ocupe el cargo vacante transitoriamente.

Atento: a que existe iniciativa del Sr. Presidente de la Junta en tal sentido.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Que la funcionaria de este Organismo María Isabel Rijo (Oficial 1era.), en oportunidad de que el cargo de Prosecretaria esté vacante en forma temporaria, ya sea por licencia de la Secretaria Susana Balduini y que la Prosecretaria Graciela Umpiérrez ocupe ese cargo; o por licencia de esta última, pase a subrogar las funciones de Prosecretaria, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicho cargo.
- 2 - Que ante la situación mencionada en el Visto, se designa a la mencionada funcionaria para subrogar las funciones de Prosecretario mientras dure la licencia de la Secretaria de la Junta.
- 3- Pase a División Hacienda, Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales de la Intendencia Departamental y/o a quien corresponda, a los efectos de que se efectúe la liquidación correspondiente, teniendo en cuenta que desde el día 5 de marzo de 2016, se encuentra cumpliendo esa función.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino